



DECRETO EXENTO N° 174

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: [REDACTED];
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298698697-1 de fecha 23 de noviembre de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: [REDACTED]; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 21 de enero de 2023, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales